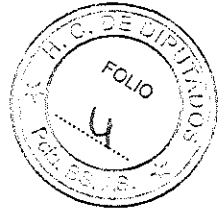


20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D-144/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-144/18-19, Proyecto de Ley, presentado por la Diputada Antinori Rosío Institúyese como Fiesta Provincial las 24 horas de la corvina negra, que se desarrolla cada año en las costas de los balnearios Claromecó, Reta y Orense del Partido de Tres de Febrero y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SAN-
CIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: Institúyese como Fiesta Provincial "las 24 horas de la corvina negra", evento que se desarrolla cada año en el mes de febrero, en las costas de los Balnearios Claromecó, Reta y Orense

Artículo 2°: **Comuníquese al Poder Ejecutivo**

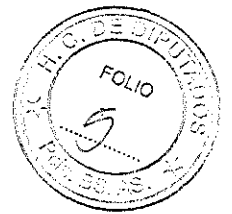
FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente proyecto y aconseja aprobarlo con los fundamentos expuestos por el autor del mismo. Se realizaron modificaciones para adecuarlo a una correcta técnica legislativa.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-144/18-19

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN.....

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACCOBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 16 de mayo de 2018.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de (12) diputados/as.

CAROLINA SAROBE
RELATORA

Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.